



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INBURSATIL S.A.

Se comunica al público que la compañía **INBURSATIL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil el 25 de junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12**

0004164 - 3 AGO 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO PRIMERO:** La denominación de la compañía es "INBURSATIL S. A.", que tiene por objeto social dedicarse: A) A la industrialización, procesamiento y comercialización a los mercados internos y externos, de productos del mar, y en general, de especies bioacuáticas, sean productos frescos, elaborados, semielaborados y materias primas provenientes de la pesca..."

ERS/AMR
Guayaquil,

- 3 AGO 2012


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL